CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001560

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2023

Cerrillos, 25 JUL 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1337/2023; el Memorándum N°503/1910/2023 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N°201/9762023; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/0976/2023, se autorizó el nombramiento en calidad de contrata a doña Carol Alexandra Diaz Allendes, para que se desempeñe como Docente de Aula en el Establecimiento Educacional "Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo", el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el punto N°1 del Decreto Alcaldicio Nº201/0976/2023, en el sentido de señalar que el **"Motivo Contratación corresponde a Subvención General (Por renuncia voluntaria de Paulina Vergara)".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/GZJ/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesada
Liceo B-69
SIAPER
Página web.